

# REGISTRO ANUAL DE ENTRENAMIENTO SOBRE PESTICIDAS

Empleador/Compañía: \_\_\_\_\_

Empleado: \_\_\_\_\_  
Apellido Nombre Firma

Entrenador: \_\_\_\_\_  
Apellido Nombre Firma

Licencia del entrenador: \_\_\_\_\_

Labores del empleado:  Aplicador  Mecánico  Otras \_\_\_\_\_

Fecha de Entrenamiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\* El entrenamiento debe ser completado antes de permitirle al empleado manejar pesticidas, actualizado continuamente para cubrir cualquier nuevo pesticida que vaya a ser manejado y repetido anualmente.

\* Este entrenamiento debe ser entregado de una manera entendible para el empleado, ser conducido de acuerdo al programa escrito de entrenamiento e incluir respuestas a preguntas. Este registro debe mantenerse por dos años y ser accesible para los empleados.

\* El entrenamiento para empleados que manejan pesticidas utilizados para la producción comercial o de investigación de un producto agrícola debe ser realizado en una ubicación razonablemente libre de distracciones y el entrenador debe estar presente durante todo el entrenamiento.

## LISTA DE TEMAS DE ENTRENAMIENTO

El entrenamiento debe cubrir cada pesticida que será utilizado o grupo químico similar:

- 1. Formato y significado de la información contenida en la etiqueta del pesticida, como por ejemplo declaraciones de precaución sobre riesgos a la salud humana;
- 2. La responsabilidad del aplicador de proteger a las personas, animales y propiedad mientras aplica pesticidas; y no aplicar pesticidas de manera que entre en contacto con personas que no sean parte del proceso de la aplicación;
- 3. Conocimiento de limitaciones, uso apropiado, de cómo remover y sanitizar cualquier equipo de protección personal requerido;
- 4. Requerimientos y procedimientos de seguridad, incluyendo controles de ingeniería (tales como sistemas de mezcla cerrados y cabinas cerradas) para el manejo, transporte, almacenaje, desecho y limpieza de derrames de pesticidas;
- 5. Donde y en que formas podrían encontrarse los pesticidas, incluyendo las superficies tratadas, residuos en la ropa, equipo de protección personal, equipo de aplicación y deriva;
- 6. Peligro de los pesticidas, incluyendo efectos agudos, crónicos, retardados y de sensibilización, tal como sean identificados en la etiqueta del producto, Hoja de Datos de Seguridad, o panfletos de Información de Seguridad con Pesticidas;
- 7. Vías por las cuales los pesticidas pueden ingresar al cuerpo;
- 8. Signos y síntomas de sobreexposición;
- 9. Procedimientos de descontaminación de rutina cuando se manejan pesticidas, incluyendo que

los empleados deberían:

A) Lavarse las manos antes de comer, beber, usar el baño, consumir goma de mascar o tabaco;

B) Lavado completo o ducha con jabón y agua;

C) Cambiarse a ropa limpia lo antes posible;

D) Lavar la ropa de trabajo separada de otra ropa antes de reutilizarla.

- 10. Cómo las hojas de seguridad proveen información sobre riesgos, tratamiento médico de emergencia, entre otra información sobre el pesticida con el cual los empleados podrían entrar en contacto;
- 11. Los requerimientos del programa de comunicación de riesgos de 3CCR, sección 6723;
- 12.  N/A Los propósitos y requerimientos de la supervisión médica cuando pesticidas organofosforados o carbamatos con la palabra señal “Peligro” o “Advertencia” en la etiqueta son mezclados, cargados o aplicados para uso en la producción de un cultivo comercial o de investigación;
- 13. Primeros auxilios y procedimientos de emergencia para descontaminación y técnicas de enjuague de ojos; y si el pesticida es salpicado o rociado en el cuerpo lavar inmediatamente o tan pronto como sea posible con los suministros de descontaminación, lavado o ducha con jabón y agua y cambiarse a ropa limpia;
- 14. Cómo y cuándo obtener tratamiento médico de emergencia;
- 15. Prevención, reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor de acuerdo con el Título 8 del Código de Regulaciones de California, sección 3395;
- 16. Los requerimientos de este capítulo y el capítulo 4 relacionados con la seguridad con pesticidas, Hojas de Seguridad y las Series de Información de Seguridad con Pesticidas;
- 17. El requisito de que los manipuladores de pesticidas utilizados en la producción comercial o para investigación de un producto agrícola deben tener al menos 18 años de edad;
- 18. Impacto al medio ambiente provocados por la deriva, derrames y peligros para animales silvestres;
- 19. Requerimiento de los carteles en el campo y periodos de entrada restringida cuando se aplican pesticidas para la producción comercial o para investigación de un producto agrícola;
- 20. Que los empleados no deben llevar pesticidas o envases de pesticidas a la casa desde el trabajo;
- 21. Los peligros potenciales de exposición a los pesticidas para los niños y las mujeres embarazadas, incluyendo que:
  - A) Niños y miembros de la familia no involucrados en el trabajo deberían mantenerse fuera de las áreas tratadas;
  - B) Después de realizar actividades de manejo de pesticidas o trabajar en áreas tratadas, los empleados deberían remover botas o zapatos antes de entrar a su casa y remover ropa de trabajo;
  - C) Los empleados deberían lavarse o ducharse antes de entrar en contacto con niños o integrantes de la familia;
- 22. Como reportar las sospechas de infracción en el uso de pesticidas;

23. Los derechos de los empleados, incluyendo el derecho a:
- A) Recibir información personalmente sobre los pesticidas a los cuales estarán expuestos;
  - B) Que su doctor o representante designado por escrito, reciba información sobre pesticidas a los cuales el empleado podría estar expuesto;
  - C) Estar protegido contra las represalias por exigir cualquiera de sus derechos;
  - D) Reportar cualquier sospecha de infracción al Departamento o la oficina de agricultura del condado.

### Entrenamiento de Respiradores - 3CCR Sección 6739:

- Yo usaré un respirador porque es requerido por la etiqueta, condiciones del permiso, regulación o política del empleador. Esto requiere un entrenamiento de respiradores completo, evaluación medica, selección, prueba de ajuste y documentación.
- Yo usaré un respirador de forma voluntaria, porque no es requerido por la etiqueta, condiciones del permiso, regulación o política del empleador. Dependiendo del origen y el tipo de respirador, esto puede requerir un entrenamiento de respiradores modificado, evaluación medica, documentación y la publicación del documento Programa de Protección de uso voluntario de respirador - 6739(r).
- Yo no usaré ningún tipo de respirador, por lo tanto no requiero entrenamiento de respiradores, evaluación medica, selección, prueba de ajuste o documentación.

### Lista de nombres comerciales o comunes de pesticidas presentados en el entrenamiento

1.	7.	13.
2.	8.	14.
3.	9.	15.
4.	10.	16.
5.	11.	17.
6.	12.	18.

Nota: Es la responsabilidad del empleador el familiarizarse con todas las leyes y regulaciones pertinentes a los requerimientos en la seguridad de los trabajadores. Este formulario podría necesitar actualizaciones periódicamente.

Averigüe con su Oficina del Comisionado de Agricultura.

Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado de San Mateo – 2018